



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

**Gobierno del Estado de Chihuahua
Secretaría de Hacienda**

ACTA No. 008-01/CP 2020

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DEL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO.

En la Ciudad de Chihuahua, capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas del día **25 de noviembre de 2020**, con fundamento en los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 165 ter de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1 fracción VII, 2 fracción I, 24 fracción II, 26 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 3, 8 fracciones I y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; 4, 34, 34 Bis y 34 Ter de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios; y demás relativos y aplicables del Acuerdo por el cual la Secretaría de Hacienda, emite los Lineamientos para la implementación del Proceso Competitivo, para llevar a cabo la contratación de obligaciones a corto plazo, así como el de dar transparencia y certeza a los procesos que sea necesario realizar publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de octubre del 2016, se reúnen los mencionados en la lista de asistencia, con el propósito de llevar a cabo reunión a fin de desahogar el presente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Instalación del Comité de Análisis y Seguimiento.
3. Seguimiento, Análisis y Resolución al Proceso Competitivo SH-0726/2020.
4. Fin de la reunión.

Punto Número 1.- Lista de asistencia. Se encuentran presentes:

| | |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| Dr. Arturo Fuentes Vélez | Secretario de Hacienda |
| Ing. Cesar Bolado Rubio | Subsecretario de Egresos |
| Lic. Juan Pablo García Delgado | Subsecretario de Ingresos |

Punto Número 2.- Instalación del Comité de Análisis y Seguimiento a los procesos competitivos para la contratación de obligaciones a corto plazo. De conformidad con el Acuerdo TERCERO de los Lineamientos para la Implementación de un Proceso Competitivo, para la contratación de obligaciones a corto plazo, así como el de dar transparencia y certeza a los procesos que sea necesario realizar; en este acto se integra el **Comité de Análisis y Seguimiento**, que estará conformado de la siguiente manera:

| | | |
|-------------------|---------------------------------------|----------------------------------|
| Presidente | Dr. Arturo Fuentes Vélez | Secretario de Hacienda |
| Secretario | Ing. Cesar Bolado Rubio | Subsecretario de Egresos |
| Vocal | Lic. Juan Pablo García Delgado | Subsecretario de Ingresos |

1. **Punto Número 3.- Seguimiento, Análisis del Proceso Competitivo SH-0726/2020.**



Gobierno del Estado de Chihuahua
Secretaría de Hacienda

ESTADO LIBRE Y SOBERANO

ACTA No. 008-01/CP 2020

DE CHIHUAHUA

Conforme al Acta de Fallo No.008/CP 2020, del Proceso competitivo SH-0726/2020, por la cantidad de \$700,000,000.00 (Setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), se presentaron dos ofertas irrevocables por dos instituciones financieras: Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple y Financiera Local, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., siendo la oferta irrevocable de Financiera Local, S.A de C.V. SOFOM E.N.R., la que resultó tener la tasa efectiva más baja, por la cual se le adjudicó el Fallo No.008/CP 2020.

Sin embargo, una vez conocidos el modelo de contrato de crédito y la carta compromiso de reciprocidad, se determinó que no era favorable financieramente para el Estado el compromiso de aperturar y mantener en una o varias cuentas bancarias en Banca MIFEL el saldo promedio solicitado.




Fundamentado en lo anterior, por así convenir a los intereses del Estado, se pone a consideración de los miembros del Comité no formalizar el contrato de crédito del financiamiento adjudicado en el Acta de Fallo No. 008/CP/2020 con la institución ganadora.

ACUERDO: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la decisión de no contratar el financiamiento adjudicado en el Acta de Fallo No. 008/CP/2020 por así convenir con los intereses del Estado .

Punto Número 5.- Fin de la reunión.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar, se da por terminada la presente reunión y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO**

| PUESTO | NOMBRE |
|------------|--|
| PRESIDENTE | DR. ARTURO FUENTES VÉLEZ  |
| SECRETARIO | ING. CESAR BOLADO RUBIO  |
| VOCAL | LIC. JUAN PABLO GARCÍA DELGADO  |